

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real)

**Anuncio de 09/04/2025, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), de sometimiento a información pública del texto inicial del convenio urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en la Modificación Puntual número 9/2018 Travesía de la Mota, del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana. [2025/3059]**

Considerando la conveniencia, en el marco del planeamiento vigente, tras la aprobación definitiva y pertinente publicación en el DOCM nº 57 de fecha 24 de marzo de 2025 y BOP nº 58, de fecha 25 de marzo de 2025, de la Modificación Puntual de carácter estructural Nº 9/2018 "Travesía de la Mota" del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana, mediante la cual se ha procedido a clasificar como suelo urbano consolidado para uso industrial, una superficie de 4.070 m<sup>2</sup>, situados sobre la calle Travesía de la Mota, con referencia catastral 0214804VJ9601S0001HE (antes suelo rústico de reserva), cuyo objeto ha sido, regularizar la situación urbanística de dicha parcela y obtener la adecuada compensación por el suelo municipal al aumentar el aprovechamiento lucrativo de aquella, resulta la oportunidad de tramitar y aprobar un Convenio Urbanístico de Gestión con la propiedad de los terrenos afectados y este Ayuntamiento, con arreglo a las disposiciones urbanísticas de aplicación.

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 2 de abril de 2025, se acordó la formulación y tramitación de dicha propuesta de Convenio Urbanístico por los servicios técnicos municipales y se acordó su sometimiento a información pública, Expte.Ref. G.º2025/1348, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, en relación con el artículo 14 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, queda sometido el presente expediente administrativo a información pública por un período mínimo de veinte días hábiles, mediante anuncio publicado en el DOCM y en el Diario Lanza de Ciudad Real, así como en el Portal de Transparencia municipal, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, empezando a contar desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado el último anuncio.

A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00h a 14:00h.

Campo de Criptana, 9 de abril de 2025

El Alcalde  
SANTIAGO LÁZARO LÓPEZ